Departamento Valle del Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	**21**	**de**	**Febrero**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**Prestación de Servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320-12.14-0064	de	13 de enero de 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal
RPC No. 5600031194 del 17/01/2022 ITEM 5 No. CDP: 5500003218 Del 03/01/2022

Apropiación presupuestal: 1-1001/1131/2-320202008/4350301010010000/PI43-101791/1/2/01/04 LIBREDISTINACION/SRIA VIVIENDAYHAB/SERVICIOS PRESTADOS/Modelo Integ de Plan MIPG/ Fortalecer los linea

Línea Estratégica Territorial: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Línea de acción: A.17 Fortalecimiento institucional.
Programa: pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados
Subprograma: sp5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad
Meta de Resultado: MR50301003. Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijuridico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Objetivo específico:
• Mejorar la estructura organizacional de la secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno
• Mejorar la gestión y el desempeño institucional de la secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno

Estrategia:
Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	ALBERTO JOSÉ REBOLLEDO OSPINA
Contratista:	JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de **Febrero de 2022** por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **Febrero de 2022** fueron cumplida a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Vivienda y Hábitat Así mismo dejar constancia del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud por parte del contratista..

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la supervisión técnica de los proyectos y contratos de los programas de mejoramiento del hábitat a cargo de la secretaria de vivienda y hábitat. ➢ Apoyó en la participación y socialización de los proyectos de espacio público estructurados y revisados en la secretaria de vivienda y hábitat. ➢ Asistió a reunión programada por el Subsecretario de Vivienda y Hábitat para la estructuración y formulación de proyecto Vivienda en Guadua.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Brindar apoyo en la estructuración, seguimiento y control de los proyectos formulados por la secretaria de vivienda y hábitat. • apoyó en reunión de estructuración de Diseños para proyecto de espacio público formulado en la Secretaria de Vivienda y hábitat.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Brindar apoyo en la asistencia técnica que requieran las administraciones municipales de cara a la ejecución de proyectos relacionado con la misión de la secretaria de vivienda y hábitat ➢ apoyó en la visita técnica al predio Hacienda la María ubicado en el Municipio de palmira con el ánimo de realizar estudios para construcción de Vivienda en Guadua.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. ➢ Esta actividad no fue programada en el presente periodo.	0%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual ➢ Apoyó en la revisión y reunión de socialización de proyectos de espacio público supervisados por la Secretaria de Vivienda y Hábitat	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Febrero Del 2022. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.
Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de **Febrero de 2022.**

Obligación 1. Apoyar la supervisión técnica de los proyectos y contratos de los programas de mejoramiento del hábitat a cargo de la secretaria de vivienda y hábitat.

Actividad: Apoyó en la participación y socialización de los proyectos de espacio público estructurados y revisados en la secretaria de vivienda y hábitat.
Asistió a reunión programada por el Subsecretario de Vivienda y Hábitat para la estructuración y formulación de proyecto Vivienda en Guadua.

Obligación 2. Brindar apoyo en la estructuración, seguimiento y control de los proyectos formulados por la secretaria de vivienda y hábitat.

Actividad: apoyó en reunión de estructuración de Diseños para proyecto de espacio público formulado en la Secretaria de Vivienda y hábitat.

Obligación 3. Brindar apoyo en la asistencia técnica que requieran las administraciones municipales de cara a la ejecución de proyectos relacionado con la misión de la secretaria de vivienda y hábitat

Actividad: apoyó en la visita técnica al predio Hacienda la María ubicado en el Municipio de palmira con el ánimo de realizar estudios para construcción de Vivienda en Guadua

Obligación 5. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual

Actividad:Apoyó en la revisión y reunión de socialización de proyectos de espacio público supervisados por la Secretaria de Vivienda y Hábitat

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2531628&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago de Aportes para seguridad social de salud, pensión y ARL con Número Planilla 53476374 Número de código CUS: 1325869786 correspondiente al mes de Enero, pagada el 14/02/2022. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el [contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 33.000.000**	**Pagada**	**Febrero 2022**	**$ 5.500.000**	**Cuota 1**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$ 0**				
Actualización de precios	**$ 0**				
Valor Total del Contrato	**$ 33.000.000**				
Valor pagado	**$5.500.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 5.500.000**				
Valor total ejecutado	**$ 11.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$22.000.000**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- •Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Documento Soporte en adquisiciones
- Planillas de pago de Aportes para seguridad social de salud, pensión y ARL con Número Planilla 53476374 Número de código CUS: 1325869786 correspondiente al mes de Enero, pagada el 14/02/2022.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

Él contratista ha cumplido con el pago de Aportes para seguridad social de salud, pensión y ARL con Número Planilla 53476374 Número de código CUS: 1325869786 correspondiente al mes de Enero, pagada el 14/02/2022, según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato este sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: • https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2531628&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	**Día: 18**	**de**	**Mes: Marzo**	**de**	**2022**
Para constancia de lo anterior se firma el presente informe el Supervisor a los (21)					
Veintiún	días del mes de		Febrero	de	2022

ALBERTO JOSÉ REBOLLEDO OSPINA
CC.6.220.054 de Candelaria (V)
Supervisor
Secretaría De Vivienda Y Hábitat